

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2017-4257** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2017. Expediente 29/1652/2017.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2017 ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3/2017 por suplemento de crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 5 de mayo de 2017.

El alcalde,  
Pablo Zuloaga Martínez.

2017/4257